

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2022......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Liangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidei Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Conocimiento del Proyecto "Patrocinio y Promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, por celebrarse el Trigésimo aniversario de cantonización; **QUINTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. . De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: Lectura y aprobación del orden del día, el mismo que fue sometido a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobado por unanimidad. Luego se conoce el **segundo punto** que es: **Lectura del acta anterior.** se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 11 de agosto del 2022, la que luego de su lectura el señor alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Luego se conoce el Tercer **punto** que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que el día martes 9 de agosto, los alumnos de la Escuela de Basquet, recibieron la capacitación por parte del Coach argentino Jorge Alberto Mauro, el día jueves 11 de agosto se realizó la inspección sobre la vía que conduce a La Isla, donde se ha procedido a la colocación de la carpeta asfáltica ,. De la misma manera se realizó la reubicación de la tubería matriz en el Rcto. Jesús del Gran Poder, la misma que corresponde a 2 kilómetros, a fin de que no se vea afectada, por la colocación de la carpeta asfáltica, el 12 de agosto, se dio

inicio de los trabajos de adoquinado de las calles del centro poblado del Rcto Rio Viejo, equivalente a 4.866 m². Beneficiando a 170 familias aproximadamente, de la misma manera se llevo a cabo la inspección de los trabajos de doble riego asfáltico en el Rcto. Barranco Alto. El sábado 13 de agosto se llevo a cabo la fecha No. 14 del campeonato de Indor inter recintos en el Rcto. Estero verde. El miércoles 17 de agosto, se llevo a cabo la limpieza de pozo profundo en el Rcto. La Modelo, con maquinaria de la Prefectura del Guayas en coordinación con la Alcaldía, trabajos que se vienen realizando de manera cronológica de acuerdo al listado que esta alcaldía remitió. El día viernes 19 de agosto se realizaron las invitaciones por escrito a las señoritas de diferentes sectores del área urbana y rural, a través de los presidentes recintales y de comités de ciudadelas, a fin de que participen en el certamen de belleza como es la elección de la reina del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, a su vez se hizo la convocatoria a través de las redes sociales y la pagina oficial del GAD municipal. El sábado se llevo a cabo la fecha No. 15 del campeonato de Indor Inter recintos en el Rcto. Tres Haciendas. El personal de obreros municipales procedieron a podar y rozar la cancha de la Liga cantonal, de la misma manera se realizo la publicidad respecto al segundo festival de cometas que se desarrollara el sábado 27 de agosto. El martes 16 de agosto se realizo la apertura de clases presenciales en el Centro de Desarrollo Infantil rural, ubicado en el Rcto. Jesús del Gran Poder, sobre el cual se desarrollaron trabajos de remodelación; se efectuó la socialización del nuevo Reglamento a la Ley de contratación pública, dictado por la Ing. Sara Silva. El día viernes 19 de agosto, se efectuó la limpieza de pozo de captación de agua en el Rcto. Barranco Alto, con maquinaria de la Prefectura del Guayas en coordinación con la Alcaldía. Así mismo se efectuó un dialogo participativo con moradores del Rcto. Chanchan – Dos Pinos. El sábado 20 de agosto, los usuarios de CAMPA, participaron en la primera feria de trabajo social, promoviendo los emprendimientos sociales, auspiciado por la UNEMI, en donde obtuvieron el segundo lugar. También se llevo a cabo la clausura del curso de fonación de aspirantes a Bombeos voluntarios. El lunes 22 de agosto con el apoyo de la municipalidad se llevo a cabo la brigada médica, por parte de grupo Emanuel y gestionada por la Red mundial de jóvenes políticos de Marcelino Maridueña, representado por Juan Carlos Pazmiño. Se efectuó la limpieza y mantenimiento de la Plaza Zafrero. Se realizo la inspección sobre los avances en la construcción del puente en el sector Gorotiza. Se efectuó la limpieza de pozo profundo en el Rcto. Los Laureles, con maquinaria de la prefectura del Guayas en coordinación con la alcaldía. El martes 23 de agosto se llevo a cabo la inspección de los trabajos en la playita a fin de que se encuentre en buenas condiciones para el segundo festival de la cometa. Se sostuvo una reunión con representantes de PRONACA, y del Banco Interamericano de Desarrollo y presidentes recintales a fin de fortalecer convenios de cooperación inter

institucional que beneficien a Marcelino Maridueña. Se llevo a cabo la feria de emprendimiento del proyecto gerontológico, en donde las adultas mayores prepararon alimentos aprendidos en clases. Se continúa con el plan piloto "corredor seguro" desde el pasado 30 de junio de 2022, en el cual participa el GAD, municipal, la policía nacional, Comisión de tránsito del Ecuador, cuerpo de bomberos, seguridad física del Ingenio SAN CARLOS y brigada comunitaria. El miércoles 24 de agosto, recibimos en donación un recolector de carga posterior marca STERLING, Color Blanco, Del Año 2003 por parte de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA (EMAC). A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Conocimiento y Aprobación del Proyecto "Patrocinio y Promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, por celebrarse el Trigésimo aniversario de cantonización,** Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que por encontrarnos próximos a la celebración de las festividades por el trigésimo aniversario de cantonización se ha programado una serie de actos culturales, para lo cual se hace la entrega de la agenda a los señores concejales de cada uno de los eventos a celebrarse desde el sábado 24 de septiembre que iniciamos con una feria de emprendedores, hasta el domingo 23 de octubre. A continuación se detalla el proyecto "Patrocinio y Promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, por celebrarse el Trigésimo aniversario de cantonización;

PROYECTO:

PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

1.- Antecedentes

La presente contratación será en beneficio de la colectividad del Cantón coronel Marcelino Maridueña, por lo que se armonizará diferentes eventos con actividades culturales, artísticas y turísticas. El GAD Municipal coronel Marcelino Maridueña, en su afán de promover y fortalecer el arte y la cultura en la población marceñinense, ha venido desarrollando desde algunos años varios eventos de connotación cultural, artística y turística. Por esta razón, surge nuevamente la idea de organizar un evento artístico cultural que impacte dentro del ámbito turístico y cultural, denominado PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

Eventos anteriores dejaron experiencias positivas que fueron de gran aporte artístico y cultural para la ciudadanía marcelinense, por lo que es necesario seguir fomentando y fortaleciendo el arte, la cultura y el turismo local, mediante la organización de eventos auspiciados por el GAD Municipal de coronel Marcelino Maridueña

Este evento se desarrolla en cumplimiento y respuesta a lo establecido en la norma jurídica constitucional en sus artículos: **21.**-“Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las funciones y competencias exclusivas de los GAD's en los artículos **54** “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas de beneficio de la colectividad del cantón.”; y, **55** literal (h) “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines,

Por lo antes indicado y en concordancia con el artículo 50 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “Art. 50.- Cotización. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

En este documento, se describe y regula las condiciones generales y procedimientos para la entrega de una presentación de diferentes eventos culturales artísticos y turísticos con el objeto de cumplir con metas trazadas por el GAD, como es la de promover y diversificar el arte y la cultura.

2.- RESUMEN EJECUTIVO.

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

2.2 ENTIDAD EJECUTORA

La entidad ejecutora del Proyecto será el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Coronel Marcelino Maridueña, por intermedio de la

Unidad de Turismo Patrimonio y Cultura, Jefatura Desarrollo Social y Humano, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Gestión de OOPP, Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión Administrativa, Jefatura de Medio Ambiente, Dirección de Gestión Estratégicas e Innovación Institucional, Jefatura de Talento Humano, en coordinación con el Ministerio de Salud, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Comisión de Tránsito del Ecuador y Cruz Roja del Cantón.

2.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

La población demandante referencial, es la que se encuentra dentro del área de cobertura del proyecto, que corresponde a la proyección de la población del Cantón coronel Marcelino Maridueña para el año 2022, que es 19.993 habitantes según el INEC

2.4 SEGMENTO SOCIAL BENEFICIADO:

El presente proyecto, va dirigido para los marcelinenses en especial, eventos de los cuales goza de la aceptación, de no sólo la comunidad de nuestro cantón, sino de comunidades de cantones aledaños.

El proyecto se encaja dentro de los siguientes sectores:

Macro Sector: Social

Sector: Cultura / Desarrollo Social / Turismo / Deportes/ Desarrollo Económico Local

Subsector: Servicios / Inclusión social / Promoción turística local.

2.5 MONTO DE INVERSIÓN

El monto de inversión del proyecto es de: \$ 100.000 (cien mil 00/100 dólares más IVA), con el 50 % de anticipo del valor del proceso.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente proyecto se desarrollará en diferentes fechas del mes de octubre 2022, especificadas en la descripción de la oferta del proyecto.

2.7 MARCO LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón coronel Marcelino Maridueña, acogándose a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, en el Título 1. Cap. 1, en el Art 1. Que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

En el Art 4. Indica que el territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio subyacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados

por los tratados vigentes. El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable.

Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión. La capital del Ecuador es Quito. El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geostacionaria, los espacios marítimos y la Antártida.

En la Sección Cuarta del Capítulo II, sobre Cultura y Ciencia, en el Art. 21, indica que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.- No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. Y en el Art. 24 que indica "Las personas tienen derecho a la recreación, al esparcimiento y al tiempo libre".

En el Título II, Cap. IV, en el Art 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 1.- Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su Identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. 2.- No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

En el Título IV, Cap. 1, Sección 1ª, sobre los principios de participación, en el Art 95. indica que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, de liberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En el Título V, Cap. IV sobre el régimen de competencias, en el Art 264. Indica que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

En el Título V, sobre la Organización Territorial del Estado, en su capítulo Primero, que trata sobre los "principios generales" en el Art. 238 indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas

parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales...”

En la sección quinta, del Título VII, Capítulo I de la Constitución de la República, sobre Cultura en el Art. 380 establece las responsabilidades del Estado respecto a la cultura, cómo parte del régimen del Buen Vivir. En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

En la sección sexta, del Título VII, Capítulo I de la Constitución de la República en el Art. 383.- que se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público. *X*

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo en el cual se enmarca nuestro proyecto, para la aplicación de las políticas que del objetivo se desprenden y son:

Política

5.3 Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.

Lineamientos:

a) Incrementar el acceso a recursos públicos para la creación, producción, difusión, comercialización, distribución y exhibición de bienes y servicios culturales, a través de mecanismos de inclusión y democratización

d) Impulsar la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía en la gestión de los sistemas de festivales y fiestas populares y comunitarias.

g) Recuperar y desarrollar el patrimonio artístico y cultural diverso en la generación del nuevo patrimonio sonoro y musical, dancístico, escénico, plástico, literario y audiovisual.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 4, literal (e) nos menciona "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

Así también, en el mismo cuerpo de ley en su Art. 54, se encuentran establecidas las funciones que le corresponde al Gad Municipal y el Literal (q).

Menciona: Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón”.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. - El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

Literal a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos. (...)

Literal h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Art. 135. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”.

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión. Cuando los recursos estén destinados para educación y salud, se deberá cumplir con los requisitos determinados por la Constitución y la ley.

Considerando también que, mediante Decreto Legislativo del 07 de enero de 1992, se creó el Cantón coronel Marcelino Maridueña, el mismo que fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 862, del 28 de enero de 1992. Considerando la ordenanza que instituye la fecha anual de celebración de la cantonización del Cantón coronel Marcelino Maridueña, de la provincia del Guayas, publicada en el Registro Oficial #248, con fecha 05 de agosto 1993. Considerando el Art. 1 de la ordenanza antes mencionada, que establece: que el veinticuatro de octubre de cada año, el Ilustre Concejo de la Municipalidad de coronel Marcelino Maridueña, celebrará en sesión conmemorativa y dónde se destacarán y exaltarán los sentimientos cívicos relacionados con la fecha de cantonización.

LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Registro Oficial N° 913 - Sexto Suplemento fecha: viernes 30 de diciembre de 2016

Art. 3.- De los fines. Son fines de la presente Ley:

- A) Fomentar el diálogo intercultural en el respeto de la diversidad; y fortalecer la identidad nacional, entendida como la conjunción de las identidades diversas que la constituyen;
- b) Fomentar e impulsar la libre creación, la producción, valoración y circulación de productos, servicios culturales y de los conocimientos y saberes ancestrales que forman parte de las identidades diversas, y promover el acceso al espacio público de las diversas expresiones de dichos procesos;
- d) Reconocer e incentivar el aporte a la economía de las industrias culturales y creativas, y fortalecer sus dinámicas productivas, articulando la participación de los sectores públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria;
- e) Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor; y,
- f) Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura.

Art. 5.- Derechos culturales. Son derechos culturales, los siguientes:

- f) Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas, sin más limitación que las establecidas en la Constitución y la Ley.
- h) Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público.

Art. 7.- De los deberes y responsabilidades culturales. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales:

- a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia.

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

Art. 29.- Del patrimonio cultural nacional. Es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

Art. 50.- De los bienes que conforman el Patrimonio Cultural. Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural. Las que se transmiten de generación en generación, dotadas de una representatividad específica, creadas y recreadas colectivamente como un proceso permanente de transmisión de saberes y cuyos significados cambian en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y naturales, otorgando a las sociedades un sentido de identidad.

Art. 80.- Del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

- a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;
- b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;
- c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
- d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación.

Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

Art. 106.- De los ámbitos de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación. Se considerarán como ámbitos de fomento los siguientes:

- a) Creación y producción en artes vivas y escénicas;
- e) Creación y producción en artes musicales y sonoras;
- g) Espacios de circulación e interpretación artística y cultural;
- h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural.
- j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y, 

Art. 119.- De los espectáculos artísticos y culturales. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Cultura que inviertan recursos para la contratación de artistas, espectáculos o agrupaciones extranjeras, deberán invertir anualmente al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto destinado a dichas contrataciones para la contratación de artistas, agrupaciones y espectáculos nacionales.

LEY DE TURISMO

Ley 97 Registro Oficial Suplemento 733 de 27-dic.-2002

Última modificación: 29-dic.-2014

Estado: Vigente

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,

e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

CONCEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

No.0004-CNC-2015, Registro Oficial No. 514 del 3 de junio de 2015.- Transfiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón.

No. 0001-CNC-2016, Registro Oficial No.718 de 23 de marzo del 2016

Sección II

FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS.

Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Art. 13.- Gestión Cantonal. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.

12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.

3.- DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1 PROBLEMÁTICA FOCALIZADA:

Las ciencias que estudian las Culturas, indican que la identificación de los pueblos descansa sobre una base estructurada en las tradiciones y costumbres, la que sumada a las artes, actividades deportivas, conforman una identidad dinámica; en nuestro cantón podemos contar con la belleza del agua de sus ríos, avistamiento de aves, las empresas apostadas en el cantón, los cañaverales, cacaoteras, bananeras, su espectacular clima y lo más especial, la calidad de su gente, haciendo de la tierra que endulza al Ecuador un cantón turístico.

Sin embargo, no existe una política clara de fomento y promoción de cada una de estas tradiciones, esto debido a la falta de espacios dedicados a la ejecución de estas actividades sumándose a ellas las diversas actividades deportivas y fiestas tradicionales.

Además, la falta de interés y coordinación de las diferentes instituciones, que tienen las competencias dentro de este ámbito, no permiten desarrollar actividades a gran escala ni tampoco institucionalizarlas a fin de lograr un mayor perfeccionamiento y promoción. Teniendo como resultado una escasa afluencia de turistas y la pérdida de la identidad cultural.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de coronel Marcelino Maridueña, es una de las instituciones públicas que cada año, contribuye al desarrollo de la cultura y por ello presenta el proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.**

Proyecto que tiene como principal objetivo promover el desarrollo cultural del Cantón coronel Marcelino Maridueña y a su vez conmemorar los treinta años de cantonización, integrando a los habitantes a través de eventos en donde se ponga en primer plano las manifestaciones tradicionales; logrando la convivencia de las familias, vecinos, amigos y visitantes, dinamizando la economía y el desarrollo local, impulsando el Buen Vivir de los habitantes de Coronel Marcelino Maridueña, mediante la participación activa de la población en los eventos programados.

Y mediante el acceso democrático a los bienes y servicios artísticos y culturales; así como el uso del espacio público para la construcción de relaciones sociales entre los habitantes del cantón y turistas, dinamizar y reactivar la economía en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña, fomentar la recreación el turismo el deporte, el disfrute del tiempo libre y el acceso a expresiones culturales diversas con la participación de todos los actores sociales del Cantón.

Entre los problemas identificados, se encuentran los siguientes: *R*

- Los servicios de inclusión social están articulados pese a que no cubren todas las necesidades por la dispersión de la población en el territorio.
- Las pocas oportunidades de apreciación de actividades musicales, artísticas y recreativas se encuentran relegadas a una cantidad mínima de participantes o espectadores.
- Inestabilidad de la economía local por factores como: la pandemia, la migración, crisis petrolera, escasas fuentes de empleo, eventos culturales y cívicos esporádicos que no activan la economía formal e informal, etc

Apegados a la Constitución y las leyes en sus artículos 21. Art. 380. numerales 1. 7. 8; al COOTAD Art. 54.- literal (g) y (q) y Art. 55 literal (h) y la ordenanza que Instituye la Fecha Anual de Celebración de la Cantonización del Cantón coronel Marcelino Maridueña, de la provincia del Guayas, publicada en el Registro Oficial #248, con fecha 05 de agosto 1993, así como la ordenanza Municipal para la Promoción, Fomento, Organización y práctica del Deporte y Recreación en el Cantón coronel Marcelino Maridueña.

3.2 DATOS GENERALES DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Nombre del cantón: coronel Marcelino Maridueña

Fecha de creación del cantón: 7 de enero de 1992

La proyección indica: 19.993 habitantes

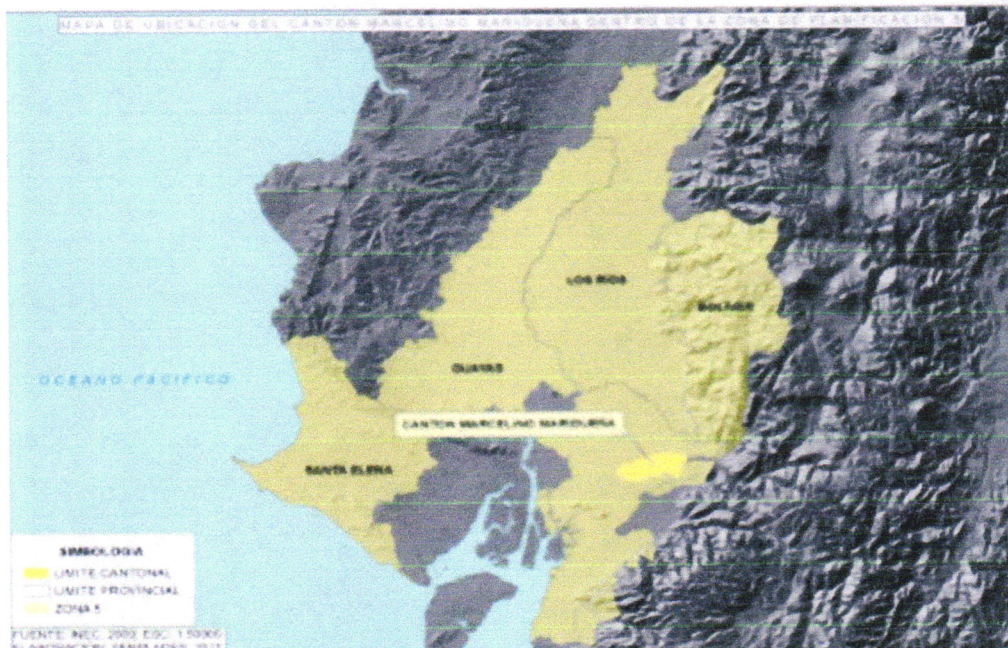
Extensión: 239 Km²

Límites Norte: Río Chimbo y los cantones Naranjito, Milagro y Bucay.

Sur: Río Barranco Alto y los cantones El Triunfo y Yaguachi

Este:

C
 an
 to
 ne
 s
 C
 u
 m
 an
 dá
 y
 El
 Tri
 un
 fo
 Oest
 e:
 C



antón Yaguachi

Rango altitudinal 80 m.s.n.m. *X*

Coronel Marcelino Maridueña, está ubicado al este de la provincia del Guayas tiene una extensión aproximada de 239 Km² según los límites descritos por la CELIR.

Marcelino Maridueña es un Cantón de la provincia del Guayas, en la República del Ecuador. Su cabecera es Marcelino Maridueña situada a 65 km de la ciudad de Guayaquil. Se encuentra al este de la provincia, asentada a 80 m.s.n.m., su temperatura promedio es de 24 °C y una precipitación promedio anual de 1700 mm.

ARTICULACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

La Matriz de involucrados describe las entidades que participan de manera directa e indirecta en la ejecución del Proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**

Este análisis se lo hace a partir de los intereses que tiene cada uno de ellos, los problemas percibidos con su gestión, cuáles son sus recursos y mandatos. A continuación, se detalla la matriz de involucrados.

MATRIZ DE INVOLUCRADOS EN PROYECTO.			
Entidad	Interese	Oportunidades de mejora	Recursos y Mandatos.
Gad. Municipal coronel Marcelino Maridueña.	- Desarrollar diferentes actividades culturales en el cantón coronel Marcelino Maridueña. - Involucrar a la población para el desarrollo y disfrute de las diferentes actividades. - Fomentar el desarrollo del turismo local. Incentivando el desarrollo de las diferentes artes en el cantón. - Promover la actividad deportiva y recreacional. - Potenciar los atractivos turísticos, a través del levantamiento de información y su debida jerarquización.	Con la creación de la Unidad de Turismo Patrimonio y Cultura se ha dado inicio a las actividades turísticas y culturales que hay que fomentar e incrementar progresivamente.	- Constitución de la República del Ecuador. - Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida - COOTAD. - Ordenanza que Instituye la Fecha Anual de Celebración de la Cantonización de coronel Marcelino Maridueña. Así como la ordenanza Municipal para la Promoción, Fomento, Organización y práctica del Deporte y Recreación en el Cantón coronel Marcelino Maridueña.

Ciudadanía	- Participar y disfrutar de las actividades recreativas culturales, artes escénicas. - Fortalecer su actividad artística, cultural y deportiva. - Difundir los atractivos naturales y otros lugares.	Incrementar actividades culturales. -Incrementar interés. -Escaso recurso económico y poca organización de eventos.	- Constitución de la República del Ecuador. - Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida - COOTAD. - Ordenanza que Instituye la Fecha Anual de Celebración de la Cantonización de coronel Marcelino Maridueña. Así como la ordenanza Municipal para la Promoción, Fomento, Organización y práctica del Deporte y Recreación en el Cantón coronel Marcelino Maridueña.
Turistas	- Conocer, disfrutar y participar de los diferentes eventos programados. - Visitar los atractivos turísticos y patrimonios culturales.	-Mayor promoción e información.	- Constitución de la República del Ecuador. - Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida - COOTAD. - Ordenanza que Instituye la Fecha Anual de Celebración de la Cantonización de Coronel Marcelino Maridueña. Así como la ordenanza Municipal para la Promoción, Fomento, Organización y práctica del Deporte y Recreación en el Cantón Coronel Marcelino Maridueña.
Cuerpo de Bombero	- Velar por la seguridad de la ciudadanía.	-Escaso presupuesto.	- Constitución de la República del Ecuador, COOTAD y Ley contra Incendios.
Centro de Salud.	- Velar por la salud de la ciudadanía.	-Escaso presupuesto.	- Constitución de la República del Ecuador
Policia Nacional	- Velar por la seguridad de la ciudadanía.	-Falta de logística.	- Constitución de la República del Ecuador, COOTAD.
Centros Educativos	- Impulsar las culturas, la educación y educación física.	-Escaso presupuesto.	- Constitución de la República del Ecuador y Ley de Educación.
Comisión de Tránsito	- Velar por la seguridad vial de la ciudadanía.	-Falta de logística.	- Constitución de la República del Ecuador, COOTAD.
Mancomunidad Centro	- Velar por la seguridad vial de la ciudadanía.	-Falta de logística.	- Constitución de la República del Ecuador, COOTAD.
Cruz Roja Cantonal	- Velar por la salud de la ciudadanía.	-Escaso presupuesto.	- Constitución de la República del Ecuador

Gestión de Riesgos	- Velar por la seguridad de la ciudadanía.	-Falta de logística.	- Constitución de la República del Ecuador, COOTAD.
---------------------------	--	----------------------	---

3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE.

Los eventos mencionados que se realizarán en diferentes fechas, lugares que a continuación se detallan:

EVENTO: "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL "MARCELINO MARIDUEÑA 2022"

FECHA: SÁBADO 01 DE OCTUBRE DE 2022

ITEM	ACTIVIDADES	HORA	LUGAR DE EJECUCIÓN
01	Alegre despertar	05h00	Avenidas y calles principales de la ciudad.
02	Celebración Eucarística	08H00	Exteriores del GAD Municipal Marcelino Maridueña

FECHA: DOMINGO 2 DE OCTUBRE DE 2022

03	Pregón Intercultural: ☐ Exposición de carros alegóricos.	10h00	Concentración: Cancha Municipal. Recorrido: Av. Principales de Marcelino Maridueña para llegar a la Municipalidad del cantón
----	--	-------	---

FECHA: JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2022

04	EVENTO CULTURAL DESCUBRIENDO TALENTOS MARCELINENSES	19H00	CENTRO CULTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO
----	--	-------	--

MARIDUEÑA

Fecha: VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2022

05 □ Evento Artístico 21H00
denominado
Balconazo

QUINTA AVENIDA

FECHA: SÁBADO 08 DE OCTUBRE DE 2022

06 Exaltación A LA 21h00
BELLEZA Y
TALENTO DE LA
MUJER
MARCELINENSE
2022.

PLAZOLETA
BANCARIA

FECHA: JUEVES 13 DE OCTUBRE DEL 2022

07 CONCURSO DE 10H00
ORATORIA

CENTRO
CULTURAL

FECHA: VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2022

08 HOMENAJE AL 20H00
PASILLO
NACIONAL

PARQUE
CENTRAL

FECHA: SÁBADO 15 DE OCTUBRE DE 2022

09 EVENTO 20H00
CULTURAL
ARTISTICO DE
INCLUSIÓN RURAL

SECTOR LA ISLA

FECHA: DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2022

10 EVENTO 10H00
RESCANTANDO
RAICES
MONTUBIAS

DETRÁS DEL
COLEGIO
MARCELINO
MARIDUEÑA

FECHA: JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022

11 INAUGURACIÓN
DE LA OBRA: 15H00
PLAZOLETA
GASTRONÓMICA

JUNTO AL
AUDITORIO
MUNICIPAL

FECHA: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022

12	NOCHE DEPORTIVA DE TORNEO DE INDOR INTERNACIONAL	19H00	POLIDEPORTIVO BRASILIA
FECHA: SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 2022			
13	EVENTO CULTURAL NOCHE MARCELINENSE	20H00	PLAZOLETA BANCARIA
FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DEL 2022			
14	DESFILE CÍVICO MILITAR	09H00	LUGAR DE CONCENTRACIÓ N: CANCHA MUNICIPAL
15	SESIÓN SOLEMNE	13H00	PARQUE ECOLÓGICO
16	EVENTO DE INTEGRACIÓN MUSICAL	15H00	PLAZOLETA BANCARIA

4.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Patrocinar y promover el desarrollo cultural y turístico del Cantón coronel Marcelino Maridueña, a su vez conmemorar los 30 años de cantonización, por medio de los diferentes eventos sociales, culturales, de esparcimiento y recreación a realizarse durante el mes de octubre, con la finalidad de fomentar el desarrollo de las tradiciones tanto urbanas como rurales de coronel Marcelino Maridueña.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación social, con representación ciudadana, buscando desarrollar el arte y la cultura, impulsando la recuperación y preservación de las diversas culturas del cantón.
- Realizar festivales de actividades escénicas-musicales, coreografías, teatrales y de entretenimiento interculturales, reforzando así el sentido de identidad y pertenencia de los marcelinenses, fomentando los diferentes espacios folklóricos, gastronómicos, recreativos y culturales.
- Con este tipo de servicio se busca consolidar la articulación Gobierno Autónomo Municipal – ciudadanía, a través de la socialización e interacción de los eventos programados en un ambiente lleno de alegría y participación ciudadana, ofreciendo espectáculos artísticos – culturales - turísticos de primera categoría, lo que permitirá que los habitantes del cantón, se sientan satisfechos con la puesta en escenario de los artistas y agrupaciones musicales, para el impulso del desarrollo cultural del cantón en general.

- Reactivar el Desarrollo Económico Local del Cantón Cnel. Marcelino Maridueña a través de la difusión de emprendimientos, productos y servicios de las diferentes iniciativas: agregación de valor, turismo (agroturismo, etnoturismo y turismo gastronómico), artesanal, institucional, y comercial.
- Promover actividades de recreación, sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre en beneficio de la colectividad del Cantón.

4.3 INDICADORES DE RESULTADOS.

Los indicadores de resultados del Proyecto

PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

- Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos planificados para fortalecer la participación activa de los actores, culturales y artísticos en coronel Marcelino Maridueña.
- Porcentaje de promoción turística del cantón, a través de los medios de comunicación durante el mes de octubre del 2022
- Porcentaje de incremento en la economía de los negociantes marcelinenses.
- Porcentaje de la aceptación de los eventos realizados durante el mes de octubre.
- Número de personas que asisten a los diferentes eventos, tanto los actores como espectadores.

4.3.1 ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS.

- El 100% de eventos planificados para fortalecer la participación activa de los actores, culturales y artísticos en el cantón. Así como para evitar riesgos por la afluencia masiva de espectadores a cada evento.
- Aumento del 100% de promoción turística del Cantón coronel Marcelino Maridueña, a través de los medios de comunicación, más cercanos al cantón, durante el mes de octubre del 2022
- El 25% de marcelinenses incrementan su economía, durante el mes de octubre, principalmente la comunidad que labora con diferentes negocios debidamente regulados, en cada evento.
- El 100 % de eventos son aceptados positivamente por la comunidad, tanto del cantón como visitantes, ya que existen eventos tanto para niños, jóvenes y adultos.
- Más de 2000 personas que asisten a los diferentes eventos, al final del proyecto participan como actores y espectadores de las tradiciones y expresiones culturales del cantón.

VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIMIENTO.

5.1 VIABILIDAD TÉCNICA.

Este proyecto está elaborado, tomando en cuenta la normativa vigente para su factibilidad y sus precios están acordes con el mercado local. También se consideró el espacio público adecuado que garanticen una óptima realización de cada uno de los eventos programados, de acuerdo a

las indicaciones del plan de contingencia, y siguiendo todas las normas de bioseguridad contra el COVID 19 se planearon las acciones correspondientes que permitan alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el proyecto y por último la asignación del personal idóneo que cuenten con la experiencia necesaria para llevar a un buen término cada una de las actividades establecidas.

5.2 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Los principales beneficios anhelados en el proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**

son:

- Ampliar el acceso a recursos públicos para la creación, producción, difusión, comercialización, distribución y exhibición de bienes y servicios culturales a través de mecanismos de inclusión y democratización.
- Promover la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía en la gestión de los sistemas de festivales, fiestas populares y comunitarias. Impulsar el arte, rescatar la identidad cultural, estrechar vínculos de hermandad entre los ciudadanos, promoviendo el turismo local y nacional, dinamizando la economía, estos beneficios tienen un valor social, que permite integrar las familias y el desarrollo armónico tanto físico, emocional e intelectual de las mismas, ya que por medio del comercio que generen las actividades a realizarse, quedará réditos que servirán para mejorar la calidad de vida de los marcelinenses.

5.3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

5.3.1 ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO.

El presente proyecto desarrollará acciones relacionadas al fomento de las artes escénicas y de paso la promoción turística de nuestro cantón, rescate de las tradiciones interculturales. Tales acciones no tienen incidencia negativa con el medio ambiente. Pero por la asistencia de más de 2.000 personas aproximadamente a ciertas actividades a realizarse, se producirán desechos. Motivo por el cual, el Gad Municipal establecerá en su plan de contingencia, a través de la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Saneamiento Ambiental, para que sean los responsables de la recolección de desechos y del respectivo traslado al relleno sanitario, manteniendo limpia la ciudad inmediatamente, luego de cada evento.

En cuanto al análisis de riesgos, las actividades programadas podrían generar un mínimo margen de riesgos, por lo que se tiene previsto el apoyo adecuado por parte de los miembros de la Policía Nacional, Bomberos, Centro de Salud, Unidad de Gestión de Riesgos, así como de los demás organismos y personal responsable que tienen su rol definido y establecido en el Plan de Contingencia, los cuales brindarán la inmediata ayuda en caso de ser necesaria. 7304

5.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Las áreas de encuentro o intercambio de experiencias entre artistas, turistas y comunidad en general, promueven la interrelación, la participación.

ciudadana, la inclusión social, así como la equidad e igualdad de género, produciendo cambios positivos en el territorio en términos de mayor tolerancia, en la interrelación intercultural, en los sentidos de diversidad, armonía cultural, respeto y responsabilidad con la biodiversidad.

MATRIZ DE PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El presupuesto necesario para la ejecución del presente proyecto asciende a \$100.000 (cien mil con 00/100 dólares más IVA), el mismo que será financiado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón coronel Marcelino Maridueña, conforme se detalla a continuación

DETALLE	TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO
	EVENTO: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL "MARCELINO MARIDUEÑA 2022" EVENTO: ALEGRE DESPERTAR FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 05h00 LUGAR: DIFERENTES CIUDADELAS DEL CANTÓN Organización y Logística 01 Banda de pueblo, que engalanen con sus instrumentos y melodías las calles de la ciudad, invitando a la ciudadanía a participar del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL "MARCELINO MARIDUEÑA 2022", que tiene como objetivo fundamental fomentar, promover y difundir el arte, la cultura, la gastronomía, el turismo, el deporte, en general el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón a través de las diferentes actividades, culturales, deportivas y turísticas
	EVENTO: CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 08h00 LUGAR: EXTERIORES DEL GAD MUNICIPAL Organización y Logística - Incluye 01 espacio que brinde las facilidades necesarias a la ciudadanía, para conservar el patrimonio cultural intangible, promoviendo los valores intrínsecos del ser humano, renovar la fe, el espíritu de hermandad y solidaridad a través de la celebración que incluyen la cultura religiosa del pueblo ecuatoriano. - Materiales necesarios: Pan, Frutas, Flores, Vino. (incluido 2 Mesa rectangulares 3m x 2m (decoradas)) - Decoración del área en donde se desarrolla el evento, con 5 arreglos florales naturales que resalten la exuberancia de nuestro cantón y 100 sillas.
	EVENTO: PREGÓN INTERCULTURAL, EXHIBICIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS Y FESTIVAL DE DANZAS. FECHA: DOMINGO 2 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: AVENIDAS PRINCIPALES Y CALLES DEL CANTÓN, CONCLUYE EN EXTERIORES DEL PALACIO MUNICIPAL. Organización y logística. - Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), con sus respectivas 10 sillas (vestidas) - Disponer de 02 Animadores con experiencia en eventos de carácter cultural que interactúen con el público, promoviendo la conservación del patrimonio cultural intangible y el turismo del cantón. - Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces y video, durante la realización del Festival Cultural de Danzas, disponer de un generador eléctrico de 200 KVA. Incluye transporte, montaje y desmontaje - Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje para uso de los Grupos y ciudadanía - Disponer de 01 estructura tipo graderío para autoridades e invitados, sus dimensiones son de 9m x 4m x 2,5m de altura; con carpa impermeable, la misma que debe ser engalanada, más vallas

	metálicas RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. • ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje
	EVENTO: EVENTO CULTURAL DESCUBRIENDO TALENTOS MARCELINENSES FECHA: JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 19h00 LUGAR: CENTRO CULTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA. Organización y logística RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 04 Cajas amplificadas de salida ☐ 02 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje 200 Sillas sin vestir
	EVENTO: EVENTO ARTÍSTICO DENOMINADO BALCONAZO FECHA: VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 21h00 LUGAR: QUINTA AVENIDA. Organización y logística. • Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales. • 01 Artista Nacional de reconocida trayectoria, género música nacional, con una duración de 120 minutos de presentación, músicos interpretando los instrumentos en vivo. ELEMENTOS A UBICAR: • Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. • Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante • Dotar de 02 sanitarios portátiles para uso de la ciudadanía Incluye traslado, montaje y desmontaje de todos los servicios. RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 GABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS 01 CONSOLA DIGITAL IS9

	SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO HARKI 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18 PULGADAS PRX 800 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALAMBRICO DE MANO G3 – G2 ESCENARIO ESTRUCTURAS DE TRUS 01 CUADRILATERO CON TECHADO 12x9 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR DE ESCENARIO 01 TELA NEGRA FALDON DE ESCENARIO 01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES - PERMISOS
	EVENTO: EXALTACIÓN A LA BELLEZA Y TALENTO DE LA MUJER MARCELINENSE (que resalta la importancia de la mujer como protagonista fundamental del desarrollo y la Difusión cultural de la mujer marcelinense, que cumple con su rol en la sociedad como líderes y fuente inagotable de transferencia de la identidad cultural). FECHA: SÁBADO 08 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 21h00 LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA • Organización y logística. • Provisión de 2 maestros de ceremonia género: masculino y femenino, de reconocida trayectoria en eventos socioculturales, quienes deben interactuar con el público asistente, resaltando las cualidades de las embajadoras de la diversidad cultural, elevando el estado emocional de la ciudadanía, dando a conocer sobre la riqueza cultural, el turismo, la flora, fauna y conocimientos ancestrales del cantón Marcelino Maridueña. • 01 Artista Nacional de reconocida trayectoria, género música nacional, con una duración de 50 minutos de presentación, con músicos interpretando los instrumentos en vivo. ELEMENTOS A UBICAR: • Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. • Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones

	adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante • Dotar de 02 sanitarios portátiles para la ciudadanía Incluye traslado, montaje y desmontaje de todos los servicios. ESTRUCTURAS Y ESCENARIOS ☐ 01 Estructura de 12 m x 10 m x 9 m. de altura con techo con dos salas de 6 metros por lado para suspender line array (para sonido y pantallas). ☐ 01 Escenario de 12m x 10m x 1,80 m de altura ☐ 02 Extensiones de 4m x 9m de altura (para audio y video) ☐ 01 Riser de 2m x 2m x 0,50m de altura con escaleras y una base de 1,20 x 1,20 ☐ 02 Área de trabajo 4,80 x 4,80 x 1,50 con techo (monitores) ☐ 02 Escaleras ☐ 01 Área para controles de 3,60 x 2,40 x 0,30 y 0,60 (FOH) ☐ Incluye traslado, montaje y desmontaje. SONIDO CONSOLA DIGITAL ☐ 25 Fader / 71 layers ☐ 24 CH input (físicos) ☐ 14 CH Output (físicos) ☐ 48 canales de entrada y 36 buses ☐ Procesamiento FPGA de 96kHz ☐ DEEP Processing ready ☐ 33 reguladores y 6 capas ☐ 12 mezclas estéreo + LR ☐ 2 matrices estéreo ☐ 8 procesadores FX estéreo y retornos estéreo dedicados ☐ Pantalla táctil capacitiva de 7 ☐ Puerto SLink para expansión remota de audio o E/S ☐ Puerto de E/S de 64 canales para la conexión en red de audio ☐ Interfaz de audio USB 32x32 ☐ La unidad Drive permite la grabación directa en USB ☐ Salida AES ☐ Medición de canales cromáticos ☐ Iluminación LED integrada ☐ Controles físicos dedicados ☐ 16 teclas de función asignables ☐ 8 SoftRotarys asignables 16 CABINAS LINE ARRAY ☐ HF: 2x2.4 "Neo, 8ohm 160W, controlador original CDX4-2420 neodymium ☐ LF: 12 "Neo, 500W, controlador original de audio, neodymium ☐ Amplificador de 2 canales, clase D, potencia de salida: 600W + 1200W, con DSP 02 CABINAS LINE ARRAY (FRONT FILL) ☐ HF: 2x2.4 "Neo, 8ohm 160W, (CDX4-2420, neodymium Incluye traslado, montaje y desmontaje. • LF: 12 "Neo, 500W, controlador original de audio, neodymium • Amplificador de 2 canales, clase D, potencia de salida: 600W + 1200W, con DSP 08 SUBWOOFERS • Sub bajo doble de 18 pulgadas • Respuesta de frecuencia: 40Hz-250Hz(+_-3DB) de 1 vatio@1m • Sensibilidad: 98dB/W(1m) • 127dB SPL: máx. • Impedancia: 8Ω. • Manejo de potencia: 600 W nominal • Recomendamos: continuo de 1000W de potencia Pico de potencia: 1600 W 01 RACKS DE AMPLIFICADORES • Amplificador 14000 watts compacto de alto rendimiento. • 2 canales de amplificación. • 2 entradas de señal balanceadas XLR.
--	---

	• Selector de Ganancia de entrada. • Limitador de voltaje pico por canal. • Sensor de temperatura. • Protección contra cargas abiertas y cortos circuitos. 02 BUMPER (PARA SUSPENDER LINE ARRAY) • Cuadro metálico con ranuras para sostener line array • Agarradera para teclas 01 RACK DE ENERGÍA + ACOMETIDAS • Conectores alegra de alta tensión • Toma corrientes 110 voltios • Toma corrientes 220 voltios MONITORES ☐ 08 Monitores de piso de 15 pulgadas de 60hz – 18kHz ☐ 02 monitores de 15 pulgadas de frecuencias altas 90Hz – 18kHz + sub bajo de 18 pulgadas frecuencias bajas 30Hz – 90Hz (side fill) ☐ 04 Canales de in ears monitors (sin audifonos) ☐ Cableado necesario ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje EFFECTOS ESPECIALES ☐ 02 Máquina de humo rango 6 metros ☐ 10 Tacos de Pirotecias Frías. ☐ 01 Maquina de confeti (2 tiros). ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje LUMINACIÓN ☐ 01 Software de iluminación de 1 universo ☐ 20 Cabezas móviles beam 230 y 350 beam, wash, multicolor ☐ 20 Par Leds 18 x 18 RGB ☐ 04 Luces Led de 4 x 4 (mini Brut) RGB ☐ 04 Luces Led de 4 x 4 (mini Brut) ☐ 01 Cañón seguidor de 2.500W ☐ Cableado necesario Incluye traslado, montaje y desmontaje. VIDEO ☐ 01 Pantalla 8m x 3m pitch 3.9 (central) de paneles de 1m x 0,50 cm. ☐ 02 Pantallas laterales de 3m. x 4m pitch 3.9 (laterales) ☐ 01 Set de 6m. pantalla Led Pitch 3.9 (cobre tarimac) ☐ 02 Cámaras de video HD ☐ 01 Rack de video y software de mezcla ☐ 01 Grabador o software de video ☐ Adaptadores, amplificadores, y cableado hdmi y sdi ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje. BACK LINE ☐ 01 Batería acústica de 7 piezas: 2 platillos, bombo, caja, tom1, tom2, tom3 ☐ 01 Equipo de Bajo + CAJINIA 4 X 10" ☐ 01 Equipo de teclado de 4 vías ☐ Micrófonos, pedestales, cajas directas y cableado necesario ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje Juegos artificiales pirotécnicos
	EVENTO: CONCURSO DE ORATORIA FECHA: JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: CENTRO CULTURAL Organización y logística: ☐ Proveer la decoración del área en donde se ejecutará el evento. ☐ Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje RIDER BÁSICO DE SONIDO. ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 04 Cajas amplificadas de salida ☐ 02 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje. • Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), sillas para capacidad de 100 personas

	EVENTO: HOMENAJE AL PASILLO NACIONAL FECHA: VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: PARQUE CENTRAL Organización y logística: 01 maestro de ceremonia con experiencia en el pasillo ecuatoriano Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), sillas para capacidad de 150 personas RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje
	EVENTO: EVENTO ARTISTICO DE INCLUSIÓN RURAL FECHA: SÁBADO 15 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: SECTOR LA ISLA Organización y logística: • Provisión de 1 maestro/a de ceremonia, de reconocida trayectoria en eventos Culturales, quienes deben interactuar con el público asistente, y su misión de resaltar la diversidad cultural, elevando el estado emocional de la ciudadanía, dando a conocer sobre la riqueza cultural, el turismo, la flora, fauna y conocimientos ancestrales del cantón • 01 escenario con estructura y escalera (estructura de 10m x 9m x 1,50m de altura; con carpa impermeable y escaleras • 01 Agrupación Nacional de reconocida trayectoria, conformada por integrantes, con una presentación de 120 minutos con banda de músicos en vivo. • Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje Sillas sin vestir Juegos artificiales pirotécnicos • Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), 10 sillas decoradas Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 GABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS

	01 CONSOLA DIGITAL IS9 SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO HARKI 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18 PULGADAS PRX 800 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO G3 – G2
	EVENTO: RESCATANDO RAÍCES MONTUBIAS FECHA: DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: DETRÁS DEL COLEGIO MARCELINO MARIUDEÑA Organización y logística: Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), 10 sillas (vestidas) RIDER DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 24 canales x 12 auxiliares ☐ 08 Cajas amplificadas LINE ARRAY (4 por lado) ☐ 04 Out Fill amplificados ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 03 Cajas amplificadas para PISO. ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje
	EVENTO: NOCHE DEPORTIVA DE TORNEO DE INDOR INTERNACIONAL FECHA: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 19h00 LUGAR: POLIDEPORTIVO BRASILIA Organización y logística • Contar con un animador con experiencia en eventos deportivos, que anuncie el desarrollo del campeonato, promoviendo el patrimonio cultural intangible, la práctica del deporte y la recreación Disponer de 100 botellas de agua de 75ml. Para hidratación de los deportistas participantes RIDER BÁSICO DE SONIDO: • 01 Consola Digital 16 X 16 canales • 04 Cajas amplificadas de salida • 02 Sub bajos dobles amplificados • 02 Cajas amplificadas para PISO • 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. • Incluye transporte, montaje y desmontaje.
	EVENTO: NOCHE MARCELINENSE Contribuye al fortalecimiento y promoción turística y cultural del cantón FECHA: SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA Organización y logística.

- Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales.
- 02 Artistas Nacionales de reconocida trayectoria, género música nacional, con una duración de 120 minutos de presentación, con 5 músicos interpiendo los instrumentos en vivo.

ELEMENTOS A UBICAR:

- Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA.
- Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante
- Dotar de 02 sanitarios portátiles

Incluye traslado, montaje y desmontaje de todos los servicios.

RIDER TECNICO
AMPLIFICACION SISTEMA LINE
ARRAY RCF

12 GABINETES DOBLES (24
 MEDIOS) LINE ARRAY RCF
 02 BOMPER PARA EL SISTEMA
 AEREO

3 SUB BAJOS DE DOBLES RS16
 NEXO
 01 RACK DE AMPLIFICADORES
 PARA EL SISTEMA ARRAY
 01 RACK DE AMPLIFICADORES
 PARA LOS SUB BAJOS
 01 CONSOLA DIGITAL

ISS
 SISTEMA DE ILUMINACIÓN
 6 ROBOTICAS BEAM
 30 TACHOS LED
 01 MAQUINA DE HUMO
 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS
 01 MA DOT2
 EQUIPO DE ESCENARIOS
 01 AMPLIFICADOR DE PIANO
 HARKI
 01 AMPLIFICADOR DE
 GUITARRA
 01 AMPLIFICADOR DE BAJO
 12 MONITORES
 02 SUB-BAJOS JBL DE 18
 PULGADAS PRX 800
 1 TORRE ADICIONAL (6
 PARLANTES
 MICRÓFONOS DE CABLE CON
 PEDESTAL LO NECESARIO
 SHURE SM58 – SM57, BEYER
 DINAMIC VT70
 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO
 DE MANO G3 – G2
 ESCENARIO
 ESTRUCTURAS DE TRUS
 01 CUADRILATERO CON
 TECHADO 12x9
 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto
 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR
 DE ESCENARIO
 01 TELA NEGRA FALDON DE
 ESCENARIO
 01 ESCALERA

	01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES - PERMISOS
	EVENTO: DESFILE CÍVICO MILITAR FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 09h00 LUGAR: CONCENTRACIÓN EN CANCHA MUNICIPAL Organización y logística - Disponer de dos Maestro de Ceremonia de género masculino y femenino, con experiencia en eventos cívicos y solemnes, que difunda la cultura del Cantón, y rescate los valores cívicos, patrióticos Estructura y escenario Disponer de 01 estructura tipo graderío para autoridades e invitados, sus dimensiones son de 9m x 4m x 2,5m de altura; con carpa impermeable, la misma que debe ser engalanada, más vallas metálicas RIDER BÁSICO DE SONIDO: • 01 Consola Digital 16 X 16 canales • 08 Cajas amplificadas de salida • 04 Sub bajos dobles amplificados 02 Cajas amplificadas para PISO • 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. • Incluye transporte, montaje y desmontaje. • Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje
	EVENTO: SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR CELEBRARSE LOS XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN FECHA: SABADO 22 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: PARQUE ECOLÓGICO Organización y logística Decoración del parque ecológico, con exposición cultural, colores y representación de la riqueza natural que posee el cantón. Disponer de 50 mesas rectangulares, 500 sillas vestidas Disponer de 4 carpas blancas 01 pantalla central de 3mx 4m, con sus respectivos adaptadores y caleado HDMI Y SDI, incluye transporte, montaje y desmontaje • Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. • Incluye transporte, montaje y desmontaje RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Out Fill amplificados ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 03 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.
	EVENTO: EVENTO DE INTEGRACIÓN MUSICAL FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 15h00

LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA

Organización y logística

01 Maestro de Ceremonia, con experiencia en eventos socio culturales, que difunda la riqueza cultural, el turismo y las bondades naturales que Marcelino Maridueña, orientados a ubicar como destino turístico al cantón.

02 Artista Nacional de reconocida trayectoria, género musical nacional, con una duración de 60 minutos de interpretando los instrumentos en vivo

01 Orquesta Nacional conformada; de reconocida trayectoria nacional, género musical tropical, con una duración de 180 minutos de música interpretada en vivo.

Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces y video, durante la realización del evento, disponer de un generador eléctrico de 200 KVA

*** Incluye transporte, montaje y desmontaje**

Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas

Incluye transporte, montaje y desmontaje

Disponer de 03 mesas rectangulares, con 10 sillas vestidas

Juegos artificiales pirotécnicos

RIDER TECNICO

AMPLIFICACION SISTEMA LINE

ARRAY RCF

12 GABINETES DOBLES (24

MEDIOS) LINE ARRAY RCF

02 BOMPER PARA EL SISTEMA

AEREO

8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18

NEXO

01 RACK DE AMPLIFICADORES

PARA EL SISTEMA ARRAY

01 RACK DE AMPLIFICADORES

PARA LOS SUB BAJOS

01 CONSOLA DIGITAL

IS9

SISTEMA DE ILUMINACIÓN

6 ROBOTICAS BEAM

30 TACHOS LED

01 MAQUINA DE HUMO

02 MOLEFAY DE 4 FOCOS

01 MA DOT2

EQUIPO DE ESCENARIOS

01 AMPLIFICADOR DE PIANO

HARKI

01 AMPLIFICADOR DE

GUIARRA

01 AMPLIFICADOR DE BAJO

12 MONITORES

02 SUB BAJOS JBL DE 18

PULGADAS PRX 800

1 TORRE ADICIONAL (6

PARLANTES

MICRÓFONOS DE CABLE CON

PEDESTAL LO NECESARIO

SHURE SM58 – SM57, BEYER

DINAMIC VT70

04 MICRÓFONO INALÁMBRICO

DE MANO G3 – G2

ESCENARIO

ESTRUCTURAS DE TRUS

01 CUADRILATERO CON

TECHADO 12x9

01 TABIMA 7.50x0x1.70 de alto

01 TELA NEGRA DE ESPALDAR

DE ESCENARIO

01 TELA NEGRA FALDON DE

ESCENARIO

	01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES - PERMISOS
--	--

PRESUPUESTO:

DETALLE	TERMINOS DE u/m	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
REFERENCIA DEL SERVICIO				
EVENTO: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL "MARCELINO MARIDUEÑA 2022"				
EVENTO: ALEGRE DESPERTAR FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 05h00 LUGAR: DIFERENTES CIUDADELAS DEL CANTÓN Organización y Logística 01 Banda de pueblo, que engalanen con sus instrumentos y melodías las calles de la ciudad, invitando a la ciudadanía a participar del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL "MARCELINO MARIDUEÑA 2022", que tiene como objetivo fundamental fomentar, promover y difundir el arte, la cultura, la gastronomía, el turismo, el deporte, en general el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón a través de las diferentes actividades, culturales, deportivas y turísticas	u	1		
EVENTO: CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 08h00 LUGAR: EXTERIORES DEL GAD MUNICIPAL Organización y Logística				
5 Arreglos florales	u	20	100.00	\$ 170,00
02 Mesa rectangulares 3m x 2m (decoradas)	u	10	20,00	
100 Sillas	u	0,50	50	
EVENTO: PREGÓN INTERCULTURAL, EXHIBICIÓN DE CARROS ALEGORICOS Y FESTIVAL DE DANZAS. FECHA: DOMINGO 2 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: AVENIDAS PRINCIPALES Y CALLES DEL CANTÓN, CONCLUYE EN EXTERIORES DEL PALACIO MUNICIPAL. Organización y logística.				

		global	1	30	30,00
	02 mesas rectangulares (decoradas), con sus respectivas 10 sillas (vestidas)				
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	450,00	450,00
	Disponer de 02 Animadores con experiencia en eventos de carácter cultural que interactúen con el público, promoviendo la conservación del patrimonio cultural intangible y el turismo del cantón.	Gestión Institucional			
	Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje	u	2	75,00	150,00
	Estructura y escenario Disponer de 01 estructura tipo graderío para autoridades e invitados, sus dimensiones son de 9m x 4m x 2,5m de altura; con carpa impermeable, la misma que debe ser engalanada, más vallas metálicas	u	1	700,00	700,00
	Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	500,00	500,00
	EVENTO: EVENTO CULTURAL DESCUBRIENDO TALENTOS MARCELINENSES FECHA: JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 19h00 LUGAR: CENTRO CULTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA. Organización y logística. Incluye traslado, montaje y desmontaje				
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 04 Cajas amplificadas de salida ☐ 02 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	U	1	400,00	400,00
	sillas para 200 personas	global	1	100,00	100,00

EVENTO: EVENTO ARTÍSTICO DENOMINADO BALCONAZO Contribuye al fortalecimiento y promoción artística y turística del cantón FECHA: VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 21h00 LUGAR: QUINTA AVENIDA CDLA LOS PARQUES Organización y logística.				
☐ Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales.	GESTIÓN INSTITUCIONAL			
02 Artistas Nacional de reconocida trayectoria, género musical nacional, con una duración de 120 minutos de presentación, con grupo musical en vivo.	U	2	4250,00	8500,00
Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	500,00	500,00
Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para los artistas, puedan cambiarse de cada uno de los trajes.	global	1	1000,00	1000,00
RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 GABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS 01 CONSOLA DIGITAL IS9 SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO HARKI 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18	u	1	5000,00	5000,00

PULGADAS PRX 800 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO G3 – G2 ESCENARIO ESTRUCTURAS DE TRUS 01 CUADRILATERO CON TECHADO 12x9 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR DE ESCENARIO 01 TELA NEGRA FALDON DE ESCENARIO 01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES - PERMISOS					
Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje	u	2	75	150,00	
EVENTO: EXALTACIÓN A LA BELLEZA Y TALENTO DE LA MUJER MARCELINENSE (que resalta la importancia de la mujer como protagonista fundamental del desarrollo y la Difusión cultural de la mujer marcelinense, que cumple con su rol en la sociedad como lideresas y fuente inagotable de transferencia de la identidad cultural). FECHA: SÁBADO 08 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 21h00 LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA Organización y logística.					
- Provisión de 2 maestros de ceremonia género: masculino y femenino, de reconocida trayectoria en eventos Culturales, quienes deben interactuar con el público - asistente, y su misión de resaltar las cualidades de las embajadoras de la diversidad cultural, elevando el estado emocional de la ciudadanía, dando a conocer sobre la riqueza cultural, el turismo, la flora, fauna y conocimientos ancestrales del cantón	u	2	450	900,00	
01 Artistas Nacionales de reconocida trayectoria, género musical nacional, con una duración de 120 minutos de presentación, con músicos interpretando los instrumentos en vivo.	u	1	4000,00	4000,00	
Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante	u	1	500,00	500,00	

	la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje				
	• Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante	global	1	1000,00	1000,00
	• Juegos artificiales pirotécnicos	u	1	1000,00	1000,00
	ESTRUCTURAS Y ESCENARIOS ☐ 01 Estructura de 12m x 10 m x 9m de altura con techo con dos salas para suspender line array (para sonido y pantallas). ☐ 01 Escenario de 12m x 10m x 1,80 m de altura ☐ 02 Extensiones de 4m x 9m de altura (para audio y video) ☐ 01 Riser de 2m x 2m x 0,50m de altura con escaleras y una base de 1,20 x 1,20 ☐ 02 Área de trabajo 4,80 x 4,80 x 1,50 con techo (monitores) ☐ 02 Escaleras ☐ 01 Área para controles de 3,60 x 2,40 x 0,30 y 0,60 (FOH) ☐ Incluye traslado, montaje y desmontaje	u	1	4000,00	4000,00
	SONIDO CONSOLA DIGITAL ☐ 25 Fader / 7 Layers ☐ 24 CH input (físicos) ☐ 14 CH Output (físicos) ☐ 48 canales de entrada y 36 buses ☐ Procesamiento FPGA de 96kHz ☐ DEEP Processing ready ☐ 33 reguladores y 0 capas ☐ 12 mezclas estéreo + LR ☐ 3 matrices estéreo ☐ 8 procesadores FX estéreo y retornos estéreo dedicados ☐ Pantalla táctil capacitiva de 7 ☐ Puerto SLink para expansión remota de audio o E/S ☐ Puerto de E/S de 64 canales para la conexión en red de audio ☐ Interfaz de audio USB 32x32 ☐ La unidad Drive permite la grabación directa en USB ☐ Salida AES ☐ Medición de canales cromáticos ☐ Iluminación LED integrada ☐ Controles físicos dedicados ☐ 16 teclas de función asignables	"	1	1500	1500,00

	☐ 8 SoftRotarys asignables 16 CABINAS LINE ARRAY ☐ HF: 2x2.4 "Neo, 8ohm 160W, controlador original CDX4-2420 neodymium ☐ LF: 12 "Neo, 500W, controlador original de audio, neodymium ☐ Amplificador de 2 canales, clase D, potencia de salida: 600W + 1200W, con DSP 02 CABINAS LINE ARRAY (FRONT FILL) ☐ HF: 2x2.4 "Neo, 8ohm 160W, CDX4-2420, neodymium. ☐ LF: 12 "Neo, 500W, controlador original de Paudio, neodymium ☐ Amplificador de 2 canales, clase D, potencia de salida: 600W + 1200W, con DSP 08 SUBWOOFERS ☐ Sub bajo doble de 18 pulgadas ☐ Respuesta de frecuencia: 40Hz-250Hz(+3DB) de 1 vatio@1m ☐ Sensibilidad: 98dB/W(1m) ☐ 127dB SPL: máx. ☐ Impedancia: 8Ω. ☐ Manejo de potencia: 600 W nominal ☐ Recomendamos: continuo de 1000W de potencia Pico de potencia: 1600 W 01 RACKS DE AMPLIFICADORES • Amplificador 14000 watts compacto de alto rendimiento. • 2 canales de amplificación. • 2 entradas de señal balanceadas XLR. • Selector de Ganancia de entrada. • Limitador de voltaje pico por canal. • Sensor de temperatura. • Protección contra cargas abiertas y cortos circuitos. 02 BUMPER (PARA SUSPENDER LINE ARRAY) • Cuadro metálico con ranuras para sostener line array • Agarradera para tecles 01 RACK DE ENERGÍA + ACOMETIDAS • Conectores alegra de alta tensión Toma corrientes 110 voltios Toma corrientes 220 voltios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.				
	MONITORES ☐ 08 Monitores de piso de 15 pulgadas de 60hz – 18kHz ☐ 02 monitores de 15 pulgadas de frecuencias altas 90Hz – 18kHz + sub bajo de 18 pulgadas frecuencias bajas 30Hz – 90Hz (side fill) ☐ 04 Canales de in ears monitores (sin audífonos) ☐ Cableado necesario. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	"	1	1000	1000,00
	EFFECTOS ESPECIALES	u	1	650,00	650,00

	☐ 02 Máquina de humo con ventilador ☐ 10 Tacos de Pirotecnias Frías. ☐ 01 Maquina de confeti (2 tiros). ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.				
	ILUMINACIÓN ☐ 01 Software de iluminación de 1 universo ☐ 20 Cabezas móviles beam 230 y 350 beam, wash, multicolor ☐ 20 Par Leds 18 x 18 RGB ☐ 04 Luces Led de 4 x 4 (mini Brut) RGB ☐ 04 Luces Led de 4 x 4 (mini Brut) ☐ 01 Cañón seguidor de 2.500W ☐ Cableado necesario ☐ Incluye traslado, montaje y desmontaje	u	1	2900,00	2900,00
	VIDEO ☐ 01 Pantalla 8m x 3m pitch 3.9 (central) de paneles de 1m x 0,50 cm. ☐ 02 Pantallas laterales de 3m. x 4m pitch 3.9 (laterales) ☐ 01 Set de 6m. pantalla Led Pitch 3.9 (sobretarimas) ☐ 02 Cámaras de video HD ☐ 01 Rack de video y software de mezcla ☐ 01 Grabador o software de video ☐ Adaptadores, amplificadores, y cableado hdmi y sdi ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje BACK LINE ☐ 01 Batería acústica de 7 piezas: 2 platillos, bombo, caja, tom1, tom2, tom3 ☐ 01 Equipo de Bajo + CABINA 4 X 10" ☐ 01 Equipo de teclado de 4 vías ☐ Micrófonos, pedestales, cajas directas y cableado necesario ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	3000,00	3000,00
	Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje	u	2	75	150,00
EVENTO: CONCURSO DE ORATORIA FECHA: JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: CENTRO CULTURAL Organización y logística:					
	☐ Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales.	GESTIÓN INSTITUCIONAL			
	☐ Proveer la decoración del área en donde se ejecutará el evento.	U	1	50,00	50,00
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 04 Cajas amplificadas de salida ☐ 02 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal.	U	1	400,00	400,00

	☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.				
	Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), sillas para capacidad de 100 personas	global	1	70,00	70,00
EVENTO: HOMENAJE AL PASILLO NACIONAL FECHA: VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: PARQUE CENTRAL Organización y logística:					
	01 maestro de ceremonia con experiencia en el pasillo ecuatoriano	Gestión institucional			
	Tarima básica pequeña	Gestión Institucional			
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	450,00	450,00
	Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), sillas para capacidad de 300 personas	GLOBAL	1	170,00	170,00
EVENTO: EVENTO ARTISTICO DE INCLUSIÓN RURAL FECHA: SÁBADO 15 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: SECTOR LA ISLA Organización y logística:					
	Provisión de 1 maestro/a de ceremonia, de reconocida trayectoria en eventos Culturales, quienes deben interactuar con el público asistente, y su misión de resaltar la diversidad cultural, elevando el estado emocional de la ciudadanía, dando a conocer sobre la riqueza cultural, el turismo, la flora, fauna y conocimientos ancestrales del cantón	u	1	450,00	450,00
	01 Agrupación Nacional de reconocida trayectoria, con una presentación de 120 minutos con banda de músicos en vivo.	U	1	6600,00	6600,00
	Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante	u	1	500,00	500,00

	la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje				
	Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante	global	1	1000,00	1000,00
	Sillas sin vestir	u	200	0,50	100,00
	Juegos artificiales pirotécnicos	u	1	1000,00	1000,00
	• Incluye 02 mecas rectangulares (decoradas), 10 sillas decoradas	global	1	30,00	30,00
	• Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje	u	2	75	150,00
	RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 GABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS 01 CONSOLA DIGITAL IS9 SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO MARK! 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18 PULGADAS PRX 800 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO C3 – C2 ESCENARIO ESTRUCTURAS DE TRUS	global	1	4500,00	4500,00

	01 CUADRILATERO CON TECHADO 12x9 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR DE ESCENARIO 01 TELA NEGRA FALDON DE ESCENARIO 01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES • - PERMISOS				
EVENTO: RESCATANDO RAÍCES MONTUBIAS FECHA: DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 10h00 LUGAR: DETRÁS DEL COLEGIO MARCELINO MARIUDEÑA Organización y logística:					
	RIDER DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 24 canales x 12 auxiliares ☐ 08 Cajas amplificadas LINE ARRAY (4 por lado) ☐ 04 Out Fill amplificadas ☐ 04 Sub bajos dobles amplificadas ☐ 03 Cajas amplificadas para PISO. ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	1000,00	1000,00
	• Incluye 02 mesas rectangulares (decoradas), 10 sillas (vestidas)	global	1	30,00	30,00
EVENTO: NOCHE DEPORTIVA DE TORNEO DE INDOOR INTERCANTONAL FECHA: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 19h00 LUGAR: POLIDEPORTIVO BRASILIA Organización y logística					
	☐ Contar con un animador con experiencia en eventos deportivos, que anuncie el desarrollo del campeonato, promoviendo el patrimonio cultural intangible, la práctica del deporte y la recreación	Gestión institucional			
	Disponer de 100 botellas de agua de 75ml. Para hidratación de los deportistas participantes	U	1	0,50	50,00
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 04 Cajas amplificadas de salida ☐ 02 Sub bajos dobles amplificadas ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 06 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	400,00	400,00
EVENTO: NOCHE MARCELINENSE FECHA: SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 20h00 LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA Organización y logística					

	☐ Disponer de 01 Maestro de Ceremonia y un jurado, con experiencia en eventos culturales.	GESTIÓN INSTITUCIONAL			
	02 Artista Nacional de reconocida trayectoria, género musical nacional, con una duración de 120 minutos de interpretando los instrumentos en vivo.	u	2	4250,00	8500,00
	Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	500,00	500,00
	Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas para que las embajadoras, puedan cambiarse de cada uno de los trajes culturales y puedan exhibir en pasarela y otro para los artistas, más camerinos por cada participante	global	1	1000,00	1000,00
	Dotar de 02 sanitario portátiles, incluye traslado, montaje y desmontaje	u	2	75	150,00
	RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 CABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS 01 CONSOLA DIGITAL IS9 SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO HARKI 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18 PULGADAS PRX 800 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO	u	1	5000,00	5000,00

	SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO G3 – G2 ESCENARIO ESTRUCTURAS DE TRUS 01 CUADRILÁTERO CON TECHADO 12x9 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR DE ESCENARIO 01 TELA NEGRA FALDON DE ESCENARIO 01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES - PERMISOS				
	EVENTO: DESFILE CÍVICO MILITAR FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 09h00 LUGAR: CONCENTRACIÓN EN CANCHA MUNICIPAL Organización y logística				
	☐ Disponer de dos Maestro de Ceremonia de género masculino y femenino, con experiencia en eventos cívicos y solemnes, que difunda la cultura del Cantón, y rescate los valores cívicos, patrióticos	u	2	300,00	600,00
	Estructura y escenario Disponer de 01 estructura tipo graderío para autoridades e invitados, sus dimensiones son de 9m x 4m x 2,5m de altura; con carpa impermeable, la misma que debe ser engalanada, más vallas metálicas	u	1	700,00	700,00
	RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Out fill amplificador ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 02 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	1000,00	1000,00
	• Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	500,00	500,00
	EVENTO: SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR CELEBRARSE LOS XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN				

FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 13h00 LUGAR: PARQUE ECOLÓGICO Organización y logística					
Decoración del parque ecológico, con exposición cultural, colores y representación de la riqueza natural que posee el cantón	u	1	500,00	500,00	
Disponer de 50 mesas rectangulares	u	50	10,00	10,00	
500 sillas vestidas	u	500	1,00	500,00	
Disponer de 4 carpas blancas □ Incluye traslado, montaje y desmontaje	u	4	160,00	640,00	
RIDER BÁSICO DE SONIDO: ☐ 01 Consola Digital 16 X 16 canales ☐ 08 Cajas amplificadas de salida ☐ 04 Out Fill amplificadas ☐ 04 Sub bajos dobles amplificados ☐ 03 Cajas amplificadas para PISO ☐ 03 Micrófonos con su respectivo pedestal. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje.	U	1	1000,00	1000,00	
01 pantalla central de 3mx 4m, con sus respectivos adaptadores y caleado HDMI Y SDI, incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	600,00	600,00	
Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio, luces, video, durante la noche de elección de la embajadora de la Cultura y el Turismo 01 Generador eléctrico de 200 KVA. ☐ Incluye transporte, montaje y desmontaje	u	1	500,00	500,00	
EVENTO: EVENTO DE INTEGRACIÓN MUSICAL FECHA: DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 15h00 LUGAR: PLAZOLETA BANCARIA Organización y logística					
01 Maestro/a de Ceremonia, con experiencia en eventos socio culturales, que difunda la riqueza cultural, el turismo y las bondades naturales que Marcelino Maridueña, orientados a ubicar como destino turístico al cantón	u	1	450,00	450,00	
02 Artista Nacional de reconocida trayectoria, género musical nacional, con una duración de 60 minutos de interpretando los instrumentos en vivo.	u	2	4250,00	8500,00	
01 Orquesta Nacional; de reconocida trayectoria nacional, género musical tropical, con una duración de 180 minutos de música interpretada en vivo.	u	1	6600,00	6600,00	
Contar con un dispositivo que garantice la dotación de energía eléctrica para abastecer los diversos equipos de audio,	u	1	500,00	500,00	

	luces y video, durante la realización del evento, disponer de un generador eléctrico de 200 KVA. □ Incluye transporte, montaje y desmontaje.				
	Contar con 01 espacio seguro con 02 sanitario y con suficiente agua para realizar descargas, que sea amplio y preste las condiciones adecuadas Incluye transporte, montaje y desmontaje.	u	1	1000,00	1000,00
	Disponer de 03 mesas rectangulares, con 10 sillas vestidas	u	1	50,00	50,00
	Juegos artificiales pirotécnicos	u	1	1000,00	1000,00
	RIDER TECNICO AMPLIFICACION SISTEMA LINE ARRAY RCF 12 GABINETES DOBLES (24 MEDIOS) LINE ARRAY RCF 02 BOMPER PARA EL SISTEMA AEREO 8 SUB BAJOS DE DOBLES RS18 NEXO 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA EL SISTEMA ARRAY 01 RACK DE AMPLIFICADORES PARA LOS SUB BAJOS 01 CONSOLA DIGITAL IS9 SISTEMA DE ILUMINACIÓN 6 ROBOTICAS BEAM 30 TACHOS LED 01 MAQUINA DE HUMO 02 MOLEFAY DE 4 FOCOS 01 MA DOT2 EQUIPO DE ESCENARIOS 01 AMPLIFICADOR DE PIANO HARKI 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE BAJO 12 MONITORES 02 SUB-BAJOS JBL DE 18 PULGADAS PRX 300 1 TORRE ADICIONAL (6 PARLANTES MICRÓFONOS DE CABLE CON PEDESTAL LO NECESARIO SHURE SM58 – SM57, BEYER DINAMIC VT70 04 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO G3 – G2 ESCENARIO ESTRUCTURAS DE TRUS 01 CUADRILATERO CON TECHADO 12x9 01 TARIMA 7,50x9x1.70 de alto 01 TELA NEGRA DE ESPALDAR DE ESCENARIO 01 TELA NEGRA FALDON DE ESCENARIO 01 ESCALERA 01 PANTALLA LED 4x3 DENTRO DE ESTA PROFORMA SE INCLUYE TAMBIEN - 2 CARPA CAMERINO DE 6 X 6 - SILLAS Y MESAS PARA AUTORIDADES	u	1	5000,00	5000,00

- PERMISOS				
PRESUPUESTO REFERENCIAL				100,000.00

Presupuesto referencial de 100,000.00 más IVA.

En todos los eventos se incluye al valor del mismo el transporte, montaje y desmontaje de los equipos y elementos a utilizar

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.

Con la finalidad de obtener resultados óptimos, en el seguimiento y monitoreo del proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN** la máxima autoridad designará una persona, departamento o comisión, quien o quienes serán encargados de la coordinación y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades previstas en el proyecto.

En caso de que se presente algún imprevisto, tendrán la responsabilidad de informar inmediatamente, con la finalidad de tomar los correctivos necesarios

7.2 EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS.

Al culminar las actividades, los responsables del seguimiento y monitoreo, presentarán los informes y documentación necesaria a fin de evaluar los resultados.

Una vez que fue analizado el proyecto en referencia, el señor Alcalde lo somete a consideración de los señores concejales presentes, manifestando que se ha considerado el monto de \$ 100.000 dólares, que fue aprobado dentro del presupuesto municipal así mismo informa que con la reforma al Reglamento de la Ley de contratación pública, ahora estos eventos culturales se los debe contratar mediante cotización de servicios, habiendo cambiado ya que antes se lo hacía por medio de régimen especial. A continuación la señora concejal Lucias Freire hace uso de la palabra e indica que en realidad dentro del presupuesto se aprobó el monto de 100.000 dólares, por lo tanto mociona que se apruebe el proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 043- GADMCM-2022. Aprobar el proyecto **PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis

Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- A continuación se pasa conocer el Quinto punto del orden del día que es: Lectura y resolución de comunicaciones: De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por los señores **FELIPE MARCELINO HUACÓN BRIONES**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a **EUGENIA HUACÓN BRIONES**, **DIEGO ANTONIO ALVAREZ HUACÓN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a **GREGORIA NARCISA HUACÓN BRIONES**, **PAULINO MANUEL HUACÓN BRIONES**, **ARNULFO JACINTO HUACÓN BRIONES**, **JACINTA DOMINGA HUACÓN BRIONES**, **JESÚS GERMANIA HUACÓN BRIONES**, y **CLARA GERMANIA HUACÓN BRIONES**, del predio signado clave catastral No. 0923500130013, ubicado en el Rcto. La Isla, en el cantón Marcelino Maridueña, la Unidad de Avalúos y Catastros informa lo siguiente:

Que una vez revisada la documentación correspondiente, lo cual refiere que un predio en situación de Compraventa de Gananciales ubicado en el sector La Isla de la cabecera cantonal del Cantón Coronel Marcelino Maridueña. Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el Lote # 9 de 22.32 Ha, el mismo que servirá para efectuar la desmembración de los siguientes lotes:

Lote # 1 de 0.47 Ha. y lote # 9 de 2.23 Ha
Lote # 2 de 0.47 Ha. y lote # 10 de 2.23 Ha
Lote # 3 de 0.47 Ha. y lote # 11 de 2.23 Ha.
Lote # 4 de 0.47 Ha. y lote # 12 de 2.23 Ha.
Lote # 5 de 0.47 Ha. y lote # 13 de 2.23 Ha.
Lote # 6 de 0.47 Ha. y lote # 14 de 2.23 Ha.
Lote # 7 de 0.47 Ha. y lote # 15 de 2.23
Lote # 8 de 0.47 Ha. y lote # 16 de 2.23

Los mismos fueron revisados minuciosamente y corroborando medidas; en sitio lo referente a linderos, medidas y coordenadas, verifico lo siguiente:

Linderos y dimensiones del actual predio general según levantamiento planimétrico.

(Planos presentados).

PROPIETARIO: HUACON VILLAFUERTE MARCELINO EFREN

LOTE # 9

Norte: Raúl Lozano con 193.85 m., 175.06 m., 27.00 m., Segundo Rojas con 137.22 m.

Sur: Camino Público con 353.10 m.

Este: Marcelino Quito con 281.24 m., Jaime Carrillo con 271.50 m., Luis Santana con 188.98 m.

Oeste: Raúl Lozano con 549.91 m.

Lote # 01: 3.7974 Ha.

Lote # 02: 17.8552 Ha.

Ciénega: 0.4466 Ha.

Estero Maravilla: 0.2206 Ha.

Área de terreno: 22.32 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: HUACON BRIONES PAULINO MANUEL
LOTE # 1

Norte: Raúl Lozano con 17.53 m.
Sur: Estero Maravilla con 24.93 m.
Este: Jesús Germania Huacón Briones con 260.15 m.
Oeste: Raúl Lozano con 248.62 m.
Área de Terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 9

Norte: Estero Maravilla con 44.35 m.
Sur: Camino Público con 44.24 m.
Este: Jesús Huacón Briones con 504.48 m.
Oeste: Raúl Lozano con 508.59 m.
Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: HUACON BRIONES JESÚS GERMANIA
LOTE # 2

Norte: Raúl Lozano con 9.47 m. y Segundo Rodas con 8.88 m.
Sur: Estero Maravilla con 18.78 m.
Este: Jesús Germania Huacón Briones con 256.12 m.
Oeste: Paulino Huacón Briones con 260.15 m.
Área de terreno: 0.474 Ha.

LOTE # 10

Norte: Estero Maravilla con 46.19 m.
Sur: Camino Público con 44.25 m.
Este: Clara Germania Huacón Briones con 508.03 m.
Oeste: Paulino Huacón Briones con 504.48 m.
Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: HUACON BRIONES CLARA GERMANIA
LOTE # 3

Norte: Segundo Rodas con 19.20 m.
Sur: Estero Maravilla con 34.35 m.
Este: Narcisa Huacón Briones con 230.71 m.
Oeste: Jesús Germania Huacón Briones con 256.12 m.
Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 11

Norte: Estero Maravilla con 45.41 m.
Sur: Camino Público con 43.90 m.
Este: Narcisa Huacón Briones con 515.80 m.
Oeste: Jesús Germania Huacón Briones con 508.03 m.
Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: HUACON BRIONES GREGORIA NARCISA

LOTE # 4

Norte: Segundo Rodas con 21.60 m.

Sur: Estero Maravilla con 29.21 m.

Este: Marcelino Huacón Briones con 211.59 m.

Oeste: Clara Germania Huacón Briones con 230.71 m.

Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 12

Norte: Estero Maravilla con 58.82 m.

Sur: Camino Público con 43.78 m.

Este: Marcelino Huacón Briones con 485.60 m.

Oeste: Clara Germania Huacón Briones con 515.80 m.

Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: HUACON BRIONES FELIPE MARCELINO

LOTE # 5

Norte: Segundo Rodas con 23.55 m.

Sur: Estero Maravilla con 29.48 m.

Este: Eugenia Huacón Briones con 197.03 m.

Oeste: Gregoria Narcisa Huacón Briones con 211.59 m.

Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 13

Norte: Estero Maravilla con 52.67 m.

Sur: Camino Público con 46.53 m.

Este: Eugenia Huacón Briones con 482.15 m.

Oeste: Narcisa Huacón Briones con 485.60 m.

Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: HUACON BRIONES EUGENIA

LOTE # 6

Norte: Segundo Rodas con 23.50 m.

Sur: Estero Maravilla con 24.70 m.

Este: Arnulfo Jacinto Huacón Briones con 204.28 m.

Oeste: Felipe Marcelino Huacón Briones con 197.03 m.

Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 14

Norte: Estero Maravilla con 68.76 m.

Sur: Camino Público con 43.65 m.

Este: Arnulfo Huacón Briones con 530.65 m.

Oeste: Felipe Marcelino Huacón Briones con 482.15 m.

Área de terreno: 2.23 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: HUACON BRIONES ARNULFO JACINTO
LOTE # 7

Norte: Segundo Rodas con 22.00 m.
Sur: Estero Maravilla con 45.47 m.
Este: Jacinta Dominga Huacón Briones con 236.77 m.
Oeste: Eugenia Huacón Briones con 204.28 m.
Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 15

Norte: Estero Maravilla con 46.83 m.
Sur: Camino Público con 41.65 m.
Este: Jacinta Huacón Briones con 530.30 m.
Oeste: Eugenia Huacón Briones con 530.65 m.
Área de terreno: 2.23 Ha.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO A DESMEMBRAR:
PROPIETARIO: HUACON BRIONES JACINTA DOMINGA

LOTE # 8

Norte: Segundo Rodas con 18.40 m.
Sur: Estero Maravilla con 35.68 m.
Este: Marcelino Quito con 193.40 m.
Oeste: Arnulfo Huacón Briones con 236.77 m.
Área de terreno: 0.47 Ha.

LOTE # 16

Norte: Estero Maravilla con 78.00 m.
Sur: Camino Público con 45.10 m.
Este: Luis Santana con 148.70 m. 40.29 m., Jaime Carrillo con 68.75 m. 73.13 m., Jaime Carrillo con 129.64 m., Marcelino Quito con 13.82 m.
Oeste: Arnulfo Huacón Briones con 530.30 m.
Área de terreno: 2.23 Ha.

Con estos antecedentes la Unidad de Avalúos y Catastros **da su criterio favorable** a la desmembración correspondiente, así como el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial da su criterio técnico y aprueba los levantamientos planimétrico, y de igual forma el criterio jurídico es favorable. En vista de que los diferentes departamentos emiten informe favorable, la señora concejal Lucia Freire mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 044- GADMCMM- 2022.** Aprobar el fraccionamiento solicitado por los señores **FELIPE MARCELINO HUACÓN BRIONES**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a **EUGENIA HUACÓN BRIONES, DIEGO ANTONIO ALVAREZ HUACÓN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a **GREGORIA**

NARCISA HUACÓN BRIONES, PAULINO MANUEL HUACÓN BRIONES, ARNULFO JACINTO HUACÓN BRIONES, JACINTA DOMINGA HUACÓN BRIONES, JESUS GERMANIA HUACÓN BRIONES, y CLARA GERMANIA HUACÓN BRIONES, del predio signado con la clave catastral No. 0923500150013, ubicado en el Rco. La Isla, en el cantón Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales : Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangari, Ab. Lucia Freire Bazaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- El señó Alcalde da por terminada la sesión siendo las catorce horas quince minutos, por no haber más de que tratar.- Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.- Lo certifico

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO